

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
MARTES 03 ABRIL 2018 – 12:00 HORAS**

En Conchali, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 12:35 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el Alcalde señor René de la Vega Fuentes.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
5. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
6. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
7. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. RAÚL VALDÉS ARIAS

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|------------------------------|---|
| 1. VALERIA CUEVAS FORNÉ | ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S) |
| 2. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA | DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA |
| 3. DANIEL BASTIAS FARIAS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 4. ÁNGELA ASÚN SALAZAR | DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSP. PÚBLICO |
| 5. RAÚL OPAZO URTUBIA | SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN |
| 6. LUIS SILVA IRIBARNE | DIRECTOR DE OBRAS (S) |
| 7. ALICIA TORO YAÑEZ | DIRECTORA DE CONTROL |
| 8. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ | DIRECTOR DE DAF (S) |
| 9. FERNANDO SEPULVEDA VALDES | DIRECTOR DE INSPECCION GENERA |

TEMAS:

1. Aprobación de Actas:
 - S. Extraordinaria 18.01.18
 - S. Ordinaria 30.01.18
 - S. Ordinaria 01.02.18
2. Cuenta
3. Autorización para Suscribir Contrato Propuesta Pública "Servicio Externo para la Gestión y Posterior Recaudación de Derechos e Impuestos Propios de la Municipalidad de Conchali", ID 2581-23-LP17, con el proveedor Fortunato y Asociados Limitada, por un plazo de 12 meses. (artículo 65 letra J Ley N° 18.695)
4. Informa sobre reevaluó de bienes raíces no agrícolas de la comuna.
5. Aprobación Tipología de Intervención para Licitación Pública de Concesión BNUP Sector Panamericana Norte – El Cortijo.
6. Solicitud de Audiencia Pública de Organizaciones que Indica.
7. Presentación liquidación Contrato "Mejoramiento Recorrido Patrimonial Pedro Fontova, Comuna de Conchali"
8. Varios

COMPLEMENTO

1. Entrega Propuesta Ordenanza sobre Líneas de Energía Eléctrica, Telecomunicaciones y Escombros Aéreos.

El Alcalde señor René De La Vega, siendo las 12:35 horas, del martes 03 de abril 2018 da inicio a la sesión ordinaria.

PRIMER TEMA
APROBACIÓN ACTAS:

S. EXTRAORDINARIA 18.01.18
 S. ORDINARIA 30.01.18
 S. ORDINARIA 01.02.18

Acta S. Extraordinaria 18.01.18

El concejal señor Alejandro Vargas, indica que la rendición, sobre la Subvención a CORESAM, debe ser expuesta y explicada al Concejo.

El Secretario Municipal, indica que se complementará dicho acuerdo.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 18.01.18, con la observación formulada por el concejal señor Alejandro Vargas.

Acta S. Ordinaria 30.01.18 - Página 12

El concejal señor Alejandro Vargas, indica que en Punto Varios, situación Pavimentos Participativos/Pasaje Ferrada, se menciona que él pidió algo que no correspondía pedir, cree que hay un error de transcripción, lo que él habría pedido es la intervención del Municipio ante el SERVIU.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 18.01.18, con la observación formulada por el concejal señor Alejandro Vargas.

Acta S. Ordinaria 01.02.18

El concejal señor Alejandro Vargas, indica que él habló sobre un accidente que había habido en la Población Juanita Aguirre, en el Pasaje Manizales, fue un accidente grave con personas fallecidas, señalo que había lentitud en la clausura donde se desarrolló el conflicto, se le dijo que se estaban tomando las medidas pertinentes, indica que ya ha pasado bastante tiempo y el local aún funciona de forma irregular, hace perder la credibilidad del concejo ante los vecinos.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 01.02.18, sin observaciones.

SEGUNDO TEMA
CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria de 20.03.18
2. Memorándum N° 144 de la Dirección de Obras Municipales y Memorándum N° 157 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, responde consulta realizada por la concejala señora Paulina Rodríguez G., sobre despeje de árboles en Calle 4 Oriente, Unidad Vecinal N° 2, poca luminosidad.
3. Memorándum N° 143 de la Dirección de Obras Municipales y Memorándum N° 153 de la Dirección de Medio Ambiente, da respuesta a consulta realizada por el concejal señor Raúl Valdés A., ha solicitado corte de ramas y árboles que tapan luminaria en Calle Cerro Tololo N° 1118.
4. Carta del Club Deportivo de Karate – do "Zendharma", solicitan subvención para el año 2018.
5. Memorándum N° 165 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, responde solicitud de la concejala señora Natalia Sarmiento M., sobre fumigación en Pasaje N° 2.
6. Memorándum N° 164 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da repuesta a consulta realizada por la concejala señora Natalia Sarmiento M., sobre operativo de microchip para mascotas de vecinos de la comuna.
7. Carta de la Junta de vecinos N° 25 "Palmilla Norte", solicitan subvención.
8. Memorándum N° 123 de Administración Municipal, responde consulta realizada por el concejal señor Alejandro Vargas G., respecto a intervenciones en el sector Campanario.
9. Memorándum N° 45 de la Encargada de Comunicaciones, da respuesta a consulta realizada por la concejala señora Paulina Rodríguez G., quien solicitó conocer ficha técnica con costos y programas de actividad del Día de la Mujer.
10. Carta de la Corporación de Amigos del Hospital Roberto del Río, solicitan subvención para el año 2018.
11. Memorándum N° 292 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, responde consulta realizada por el concejal señor Rubén Carvacho R., sobre informe programa de verano.
12. Memorándum N° 160 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a consulta realizada por el concejal señor Alejandro Vargas G., en relación al servicio de recolección en sector Elisa Undurraga con Las Nieves.

13. Memorándum N° 154 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, responde consulta realizada por el concejal señor Alejandro Vargas G., quien solicitó retirar bloques de cemento ubicados en la esquina de Totoral con Catalina.
14. Memorándum N° 155 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a consulta realizada por la concejala señora Natalia Sarmiento M., quien solicitó corte de ramas en Zapadores con Panamericana.
15. Memorándum N° 156 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a consulta realizada por la concejala señora Paulina Rodríguez G., sobre poda y/o corte de árboles Pedro Fontova con Cardenal Caro.
16. Memorándum N° 79 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, responde solicitud del concejal señor Raúl Valdés A., sobre factibilidad de instalación de reductor de velocidad en Calle Teresa Maldonado.
17. Carta del Grupo Guía Scout "Simón Bolívar", solicitan subvención para el año 2018.
18. Memorándum N° 31 de la Dirección de Control, remite ejemplares informe pasivo contingentes diciembre 2017.
19. Carta de la Unidad Vecinal "Villa La Palmera", solicitan subvención para el año 2018.
20. Carta del Club Deportivo XIAO JON, solicitan subvención para actividad.
21. Memorándum N° 182 de la Dirección de Asesoría Jurídica, responde respuesta a consultas efectuadas por el concejal señor Alejandro Vargas G. a través de correo electrónico.
22. Memorándum N° 138 de Administración Municipal, da respuesta a solicitud del concejal señor Alejandro Vargas G., mediante correo electrónico, respecto a intervenciones en el sector Campanario.
23. Carta del Club Taekwondo, solicitan subvención para el año 2018.
24. Ordinario N° 131 de CORESAM, responde solicitud realizada por la concejala señora Grace Arcos M., sobre situación de CRA Establecimientos Educativos.
25. Ordinario N° 132 de CORESAM, responde solicitud realizada por la concejala señora Natalia Sarmiento M., sobre operativo de vacunación en ONG REDOSS.
26. Ordinario N° 133 de CORESAM, responde solicitud realizada por la concejala señora Grace Arcos M., sobre monto de destinación de subvenciones Área Infancia y Menores.
27. Ordinario N° 134 de CORESAM, responde solicitud realizada por la concejala señora Natalia Sarmiento M., sobre sumario al señor Mario Mayorga.
28. Memorándum N° 49 de Alcaldía, remite certificados en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley N° 18.695, relativo al cumplimiento de las obligaciones previsionales de funcionarios municipales como trabajadores de la Corporación, correspondiente al cuarto trimestre de 2017.

TERCER TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA "SERVICIO EXTERNO PARA LA GESTIÓN Y POSTERIOR RECAUDACIÓN DE DERECHOS E IMPUESTOS PROPIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALI", ID 2581-23-LP17, CON EL PROVEEDOR FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA, POR UN PLAZO DE 12 MESES. (ARTÍCULO 65 LETRA J LEY N° 18.695).

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

El Profesional de SECPLA señor Daniel Arce, expone en base a Power Point, documento entregado a cada concejal.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Servicio Comunal de Planificación

"SERVICIO EXTERNO PARA LA GESTIÓN Y POSTERIOR RECAUDACIÓN DE DERECHOS E IMPUESTOS PROPIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALI".

Evaluación Propuesta Pública
ID: 2031-21-LP-17
Financiamiento: Municipal
Rúbrica: 2016
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI - SECEFA



Objeto de la Contratación:

► Contratar el "SERVICIO EXTERNO PARA GESTIÓN Y POSTERIOR RECAUDACIÓN DE DERECHOS E IMPUESTOS PROPIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALI" El servicio consistirá en la cobranza preajudicial y judicial de los créditos que define el municipio, además del servicio de capacidad de cobranza a particulares comerciales y personas naturales.



Resumen Apertura y Admisibilidad

En esta propuesta pública se presentaron ocho (8) ofertas, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	CONTRATISTA	TIPO DE OFERTA	RESULTADO
76.655.025-4	ASESORIA CONSULTING Y SERVICIOS S.A.	OFERTA ACEPTADA	
76.836.769-0	BUSINESS VIEW S.A.	OFERTA RECHAZADA	
76.700.204-4	ASESORIA CONSULTING Y SERVICIOS S.A.	OFERTA ACEPTADA	
76.173.024-4	INTELSOLUCY ASISTENCIA CONSULTING S.A.	OFERTA ACEPTADA	
77.022.402-4	PROYECTOS Y ASISTENCIA S.A.	OFERTA ACEPTADA	
76.193.030-6	SIE CONSULTING S.A.	OFERTA RECHAZADA	
76.206.350-4	INTELSOLUCY ASISTENCIA CONSULTING S.A.	OFERTA ACEPTADA	
76.747.701-4	INTELSOLUCY ASISTENCIA CONSULTING S.A.	OFERTA RECHAZADA	

- **SERVICIOS LEGALES EMPRESARIALES CHILE LTDA:** No adjunta Certificado de Antecedentes Laborales y Pasaportes emitidos por la Dirección del Trabajo ni el documento "Resolución de Trabajo".
- **INSTITUTO DE PRONIAS FISCALIAS DE CHILE SPA:** No adjunta Certificado de Antecedentes Laborales y Pasaportes emitidos por la Dirección del Trabajo.
- **BUSINESS VIEW S.A.** No presenta Certificado de Solvencia o Oficio de admisión según el artículo 16 del Reglamento de Trabajo.



Comisión Evaluadora

La Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas evalúa los Antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presentación, y realiza el proceso de adjudicación al Señor Rector, con el fin de que emita el Fondo de Reserva.

Los Antecedentes Técnicos los evalúa la Comisión Evaluadora con:

- Oficina General de Asesoría Jurídica Municipal
- Hall Carlos Urbina - Secretario Comunal de Planificación
- Ricardo Retamal Leiva - Director de Obras Comunitarias



Criterios de Evaluación

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, punto 02-12, la oferta será evaluada con los ponderaciones siguientes:

Criterio	Subcriterio	Ponderación
OFERTA ECONOMICA	Oferta Servicios Propios (50%)	50%
	Oferta Servicios Propios de otras empresas (25%)	
	Oferta Servicios Propios de otras personas jurídicas (25%)	
	Oferta Servicios Propios de otras personas físicas (25%)	
OFERTA TECNICA	Experiencia de contratista	50%
	Experiencia de contratistas de servicios y personas jurídicas	
TOTAL PONDERACIONES		100%



Criterio N°1: Oferta Económica (Precio)
80%

DESCUENTO 1: OFERTA ECONOMICA PROPORCIONAL 80%
El Criterio 1 por cada punto de descuento se aplica a un monto de \$10.000.000-(\$500).
Ejemplo: Si un contratista ofrece un precio de \$10.000.000,00, entonces el descuento será de \$500.000,00, por lo que el precio final será de \$9.500.000,00.

Punto de Referencia N°1 de Conchalí: \$10.000.000,00
Se aplica a la oferta más baja.

Oferta	Punto de Referencia	Descuento	Precio Final	Ponderación
Oferta 1	\$10.000.000,00	\$500.000,00	\$9.500.000,00	2
Oferta 2	\$10.000.000,00	\$500.000,00	\$9.500.000,00	5
Oferta 3	\$10.000.000,00	\$500.000,00	\$9.500.000,00	3
Oferta 4	\$10.000.000,00	\$500.000,00	\$9.500.000,00	2



Criterio N°1: Oferta Económica (Precio)
80%

SUB-CRITERIO 1: OFERTA SERVICIOS ADICIONALES (5%)

1) Comisión por cobranza de valores afines a \$12000000.- (50%)

La oferta para la comisión por cobranza de valores afines a \$12000000.- debe ser inferior a la oferta de referencia.

Puntaje Oferta Económica = $\frac{\text{Precio Oferta}}{\text{Precio Referencia}} \times 100 \times 5$

La oferta para la comisión por cobranza de valores afines a \$12000000.-

Oferta	Precio Oferta	Precio Referencia	Puntaje	Puntuación
Asesoría Legal Bello y Asociados S.A.	12.500.000	12.000.000	104,17	2
Asesoría Legal López, Díaz y Asociados S.A.	11.500.000	12.000.000	95,83	5
Asesoría y Estudios Legales S.A.	11.200.000	12.000.000	93,33	2
Taller y Estudios Legales S.A.	11.000.000	12.000.000	91,67	1
Bello y Asociados S.A.	10.500.000	12.000.000	87,50	3



Criterio N°1: Oferta Económica (Precio)
80%

SUB-CRITERIO 2: OFERTA SERVICIOS ADICIONALES (5%)

2) Comisión por cobranza de primas afines a \$2000000.- (50%)

La oferta para la comisión por cobranza de primas afines a \$2000000.- debe ser inferior a la oferta de referencia.

Puntaje Oferta Económica = $\frac{\text{Precio Oferta}}{\text{Precio Referencia}} \times 100 \times 5$

La oferta para la comisión por cobranza de primas afines a \$2000000.-

Oferta	Precio Oferta	Precio Referencia	Puntaje	Puntuación
Asesoría Legal Bello y Asociados S.A.	19.000.000	18.000.000	105,56	7
Asesoría Legal López, Díaz y Asociados S.A.	18.200.000	18.000.000	101,11	5
Asesoría y Estudios Legales S.A.	18.000.000	18.000.000	100,00	2
Taller y Estudios Legales S.A.	17.500.000	18.000.000	97,22	2
Bello y Asociados S.A.	17.000.000	18.000.000	94,44	3



Criterio N°1: Oferta Económica (Precio)
80%

SUB-CRITERIO 2: OFERTA SERVICIOS ADICIONALES (5%)

3) Comisión por cobranza de primas afines a \$1000000.- (50%)

La oferta para la comisión por cobranza de primas afines a \$1000000.- debe ser inferior a la oferta de referencia.

Puntaje Oferta Económica = $\frac{\text{Precio Oferta}}{\text{Precio Referencia}} \times 100 \times 5$

La oferta para la comisión por cobranza de primas afines a \$1000000.-

Oferta	Precio Oferta	Precio Referencia	Puntaje	Puntuación
Asesoría Legal Bello y Asociados S.A.	11.200.000	11.000.000	101,82	3
Asesoría Legal López, Díaz y Asociados S.A.	11.000.000	11.000.000	100,00	5
Asesoría y Estudios Legales S.A.	10.800.000	11.000.000	98,18	1
Taller y Estudios Legales S.A.	10.500.000	11.000.000	95,45	2
Bello y Asociados S.A.	10.200.000	11.000.000	92,73	2



Puntaje Total Criterio N°1: Oferta Económica (Precio) 80%

Oferta	Puntaje Sub-Criterio 1	Puntaje Sub-Criterio 2	Puntaje Sub-Criterio 3	Puntuación
Asesoría Legal Bello y Asociados S.A.	2	7	3	12
Asesoría Legal López, Díaz y Asociados S.A.	5	5	5	15
Asesoría y Estudios Legales S.A.	2	2	1	5
Taller y Estudios Legales S.A.	1	2	2	5
Bello y Asociados S.A.	3	1	2	6



Criterio N°2: Oferta Técnica 20%

Sub-factores del Criterio:

- Experiencia en Cobranza de Derechos e Impuestos (AFIC) (50%)
- Número de Contactos (50%)

Puntaje Criterio N° 2 Oferta Técnica:

Puntaje Experiencia = $\left(\frac{\text{Puntaje Sub-Factores 1 y 2}}{2}\right) \times 0,20$



Criterio N°2: Oferta Técnica
Sub-factor N° 1: Experiencia en Cobranza de Derechos e Impuestos (50%)

Oferta	Puntaje
Asesoría Legal Bello y Asociados S.A.	10
Asesoría Legal López, Díaz y Asociados S.A.	10
Asesoría y Estudios Legales S.A.	10
Taller y Estudios Legales S.A.	10
Bello y Asociados S.A.	10

Oferta	Puntaje Experiencia	Puntaje Contactos	Puntuación
Asesoría Legal Bello y Asociados S.A.	10	100	110
Asesoría Legal López, Díaz y Asociados S.A.	10	100	110
Asesoría y Estudios Legales S.A.	10	100	110
Taller y Estudios Legales S.A.	10	100	110
Bello y Asociados S.A.	10	100	110



Criterio N°2: Oferta Técnica Sub-factor N° 2: N° de Contratos (50%)

Clasificación	Puntos	%
1 (10 contratos)	10	
1 (11 contratos)	9	
1 (12 contratos)	8	
1 (contrato)	0	

Clasificación	N° de Contratos	Puntos	Subfactor	Puntos ponderados
Administración Legal, Asesoría y Asesoría S.A.	10	10	50%	5
Asesoría y Servicios Legales, Contables y Tributarios S.A.	9	9	50%	4.5
Asesoría y Asesoría S.A.	8	8	50%	4
Asesoría y Asesoría S.A.	0	0	50%	0
Bank Asesor S.A.	1	0	50%	0



Puntaje Total Criterio N°2: Oferta Técnica

Clasificación	Puntos	Puntos ponderados	Puntos ponderados	Puntos ponderados	Puntos ponderados
Administración Legal, Asesoría y Asesoría S.A.	10	10	50%	5	5
Asesoría y Servicios Legales, Contables y Tributarios S.A.	9	9	50%	4.5	4.5
Asesoría y Asesoría S.A.	8	8	50%	4	4
Asesoría y Asesoría S.A.	0	0	50%	0	0
Bank Asesor S.A.	1	0	50%	0	0



Puntaje Total

- El Puntaje final de las Ofertas evaluadas resulta de la sumatoria de los criterios evaluados. OFERTA ECONOMICA (50%) OFERTA TECNICA (50%)
- Indicador esto se presenta el cuadro resumen del puntaje obtenido de las ofertas evaluadas.

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA		Puntaje Total	Ponderación
	Puntaje	Ponderación		
Administración Legal, Asesoría y Asesoría S.A.	10	50%	5	2
Asesoría y Servicios Legales, Contables y Tributarios S.A.	9	50%	4.5	4
Asesoría y Asesoría S.A.	8	50%	4	4
Asesoría y Asesoría S.A.	0	50%	0	0
Bank Asesor S.A.	1	50%	0.5	0



Propuesta de Adjudicación.

- En concordancia a todo lo señalado precedentemente, se propone al Sr. Alcalde y al Consejo Municipal la cantidad de sujeción de estudio y adjudicación de la licitación pública "SERVICIO EXTERNO PARA LA GESTIÓN Y FOMENTO REDUCCIÓN DE DERECHOS E IMPUESTOS PROPIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALI, con ID N° 25M-23-PA12, en Ofertas con Mayor Puntaje por Evaluación técnica".

Nombre y Apellido del Proponente:
RUF-17-00122
Vigencia del Estudio: 12 meses
Oferta Económica

EMPRESA	Puntaje
Administración Legal, Asesoría y Asesoría S.A.	5
Asesoría y Servicios Legales, Contables y Tributarios S.A.	4.5
Asesoría y Asesoría S.A.	4

EMPRESA	Puntaje
Administración Legal, Asesoría y Asesoría S.A.	5
Asesoría y Servicios Legales, Contables y Tributarios S.A.	4.5
Asesoría y Asesoría S.A.	4

Luego de la presentación el Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, le gustaría que alguien les explicara, en términos generales, qué tipos de impuestos apunta este servicio.

El **Director de Administración y Finanzas (S) señor Patricio Saavedra**, indica que trata sobre los derechos e impuestos municipales, los que están establecidos en el Decreto Ley 3.066, no es mucho el universo de ingresos.

El **Alcalde señor René De La Vega**, manifiesta que esta propuesta que se vio el año pasado, en virtud justamente, a buscar la posibilidad de que muchas patentes, que dentro del catastro no están registradas, en razón de eso hay que hacer un trabajo de catastrar todas las patentes que faltarían estar al día, manifiesta que muchas veces los contribuyentes que están vinculados a una patente, pero nunca van a cancelar. Expresa que en la Municipalidad no se hace este trabajo, por lo que hay que externalizarlo, esto va vinculado a generar mayores ingresos al Municipio.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, recuerda haber preguntado anteriormente, respecto de la cartera, sobre cuánto ellos iban a hacer sus estimaciones, ahora se está proponiendo adjudicar a una Empresa que estima ganancias por el 6% recaudado, consulta cuánto es el monto total, cual es la cartera total sobre la cual ellos van a actuar.

El **Alcalde señor René De La Vega**, expresa que es estimativo, no se sabe esa información.

El **Director de Administración y Finanzas**, manifiesta que la información es bastante relativa, por ejemplo, Derechos de Aseo hay una cantidad bastante grande de deudores, pero que en la práctica muchos de ellos podrían eximirse, hay una cantidad de deudores teórica, pero que es bastante complejo poder definir cuáles son los deudores efectivos y reales a la fecha de la cobranza, por lo tanto, señala que él podría decir una cifra, pero no será la cifra real, no se pueden dar cifras.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, le gustaría saber quién es la contraparte de este contrato, para poder entender bien que se va a autorizar o no, consulta nuevamente quien es la contraparte de este estudio.

El **Alcalde señor René De La Vega**, recuerda también que esa oportunidad se conversó sobre las personas que tratan de engañar al sistema. Señala que la contraparte es la Dirección de Administración y Finanzas.

El **Director De Administración y Finanzas**, aclara que en Derechos de Aseo hay una cantidad bastante grande de morosos, del 2013 hacia atrás, que técnicamente se podría solicitar la prescripción, indica que se está evaluando.

El **Alcalde señor René De La Vega**, hoy se busca esta posibilidad, entendiendo que este trabajo no lo está haciendo la Municipalidad.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, expresa que él celebró cuando surgió esta idea, se discutió, pero no tiene claridad que existan certezas. Están proponiendo adjudicar a una Empresa que no tiene experiencia, dado la relevancia de lo que se hará, sugiere volver a discutir las Bases Técnicas con una contraparte fuerte, que le informe lo que se hará.

La **concejala señora María Guajardo**, le preocupa la contratación. Primero no se sabe el monto, cuál es la cantidad de deudores, no hay datos exactos, le hace ruido respecto de la cantidad de plata que se pueda recaudar. Por otra parte, siente que se seguirá asfixiando a los vecinos de esta comuna, es de la idea de postergar la discusión.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que lo que se está haciendo es buscar muchas empresas que de alguna u otra forma buscan no pagar.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, cuando se conoció de esta iniciativa con respecto de contratar un tercero para hacer este trabajo, siempre se habló de las patentes, de las empresas, se habló de ese nivel de deudores. Manifiesta que cuando ve incorporado el tema del aseo, entonces ve incorporado casi al 100% de los habitantes de la comuna, le parece que para cualquier empresa será atractivo, sabiendo que a mayor cantidad de morosos que hay es justamente por el servicio de aseo, se encontrarán con que la gran mayoría no ha regularizado por desconocimiento y al mismo tiempo por falta de asesoría, ya que muchos de estos contribuyentes su deuda esta prescrita y así se le tendrá que pagar a la Empresa por incobrabilidad, cree que estarían creando una solución, pero al mismo tiempo presionando a los vecinos.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que se retirara el punto para ser tratado en Comisión.

El **concejal señor Carlos Sotolichio**, expresa que falta una información clave para poder entender cuál es el negocio del Municipio para hacer este ejercicio, consulta quien paga la notificación.

Se retira el punto de la tabla, pasa a Comisión de Hacienda.

CUARTO TEMA **INFORMA SOBRE REEVALUÓ DE BIENES RAÍCES NO AGRÍCOLAS DE LA COMUNA**

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **Director de Administración y Finanzas señor Patricio Saavedra**, expresa que es una información que estimaron importante poner en conocimiento del Concejo, en relación al reevaluó de las propiedades no agrícolas, indica que el Servicio de Impuestos Internos esta un tanto atrasado, y es probable que, en el mes de abril saldrá la base de datos, para que el Municipio trabaje con ella. Indica que el avalúo sirve de base para el cálculo de los derechos de aseo, para determinar quiénes están afectos al pago de derechos de aseo. Es importante señalar que, el universo de los usuarios del Derecho de Aseo aumentara significativamente, por lo que es necesario que el municipio inicie una campaña de difusión a través de los medios disponibles a fin de informar al vecino.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, primero hacer musculatura colectiva con el resto de los municipios, porque si el Gobierno quitara ingresos, cuál será el impacto en los compromisos de gastos que hay, reitera que es importante asociarse con el resto de los Municipios.

El **Alcalde señor René De La Vega**, complementa que las propiedades que están exentas de pago de contribuciones de basura, son las que están por bajo de las 225 UTM, y además de eso cumpliendo unan serie de requisitos, en relación al porcentaje de vulnerabilidad.

QUINTO TEMA
APROBACIÓN TIPOLOGÍA DE INTERVENCIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA DE CONCESIÓN BNUP
SECTOR PANAMERICANA NORTE – EL CORTIJO.

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El concejal **señor Rubén Carvacho Presidente de la Comisión Desarrollo Urbano**, manifiesta que estuvieron en Comisión, en relación de cuál era la figura que definitivamente se va a ocupar, en relación a las Áreas que existen fundamentalmente en el sector de Patagonia/El Cortijo, y que hoy son terrenos que prácticamente están en abandono. Se volvió un poco, a buscar cuál es la mejor fórmula que permita de alguna manera mejorar el ingreso a la Comuna por el sector norte, y así permitir que el Municipio no perdiera la posibilidad de encontrar una fuente de financiamiento que permita también salir al paso de otras necesidades dentro de la Comuna. Se explicó que lo que dicta el plano regulador metropolitano, es que son áreas que están destinadas exclusivamente para recreación, para juegos y áreas verdes, indica que hay ejemplos que han ocurrido en otras comunas, también adyacentes a vías de alto tráfico como autopistas. A groso modo, y de acuerdo a los antecedentes, que tuvieron a la vista y que pudieron corroborar con las dos Instituciones, es que están interesadas en invertir en los terrenos, el Municipio deja de percibir alrededor de \$50.000.000.- anuales, con respecto a no permitir que estas áreas puedan ser comercializadas o establecer algún tipo de comercio a diferencia de la otra Institución que dice querer invertir en áreas verdes y recreación y que obviamente se gana en calidad de vida, quizás en mejoramiento de la imagen, desde el punto de vista de ingreso por parte del sector norte, pero que en definitiva, quien se lleva la mejor "tajada", es la Empresa que hará la inversión. Indica que si bien, tuvieron a la vista los dos proyectos, la gestión se inclina por el tema de la construcción de Áreas Verdes, si le inquieta ver el proyecto de iluminación para ese lugar. Manifiesta que a continuación se conocerá el modelo se implementaría para este proyecto, ya sea licitación, arrendamiento, concesión, para así poder votar.

El **Alcalde señor René De La Vega**, expresa que esta votación está vinculada a qué tipología de proyecto se requiere. Indica que el proyecto y las bases las hace la Municipalidad, y es ahí donde se detallan y mencionan todos los requerimientos como iluminación, tipología de proyecto, más cantidad de áreas verdes, zona de esparcimiento, etc. Manifiesta que hoy hay que definir como Municipio, para ese terreno en particular, una tipología de área verde o comercio, expresa que una vez definida la tipología, viene la etapa del anteproyecto, y es ahí donde se mencionan los requisitos.

La **concejala señora Grace Arcos**, señala que participó en la Comisión, por lo que se expuso, hoy día el plano regulador metropolitano, permite solo la construcción de Áreas Verdes, no hay opciones, la tipología es área verde.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Tipología de Área Verde de intervención para Licitación Pública de Concesión BNUP sector Panamericana Norte – El Cortijo.

SEXTO TEMA
SOLICITUD DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ORGANIZACIONES QUE INDICA

El **Secretario Municipal**, expresa que guarda relación con la solicitud de 5 Comités de Vivienda y que el tema se radico en la Comisión de Desarrollo Social, y así poder definir la fecha para sesionar.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, indica que la propuesta es que sea el próximo martes, por la tarde, en el Balneario Municipal.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, cree que sería conveniente que se juntaran una hora antes en el Balneario, hacer la sesión ordinaria y posteriormente la sesión extraordinaria.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la realización de sesión extraordinaria para el martes 10 de abril, a las 18:30 horas, en el Balneario Municipal, y la sesión ordinaria el mismo día, sujeta a confirmación de hora.

SÉPTIMO TEMA
PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN CONTRATO "MEJORAMIENTO RECORRIDO PATRIMONIAL
PEDRO FONTOVA, COMUNA DE CONCHALÍ"

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **Director de Obras señor Gonzalo Retamales**, expone en base a documento entregado a cada concejal y que forma parte integrante de la presente Acta.

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, señala que recibió una copia de una carta de la Empresa, dice que no han sido considerados, hablan de una situación de juicio "no justo".

El **Director de Obras señor Gonzalo Retamales**, indica que la liquidación de contrato, ve que están en la sala los sub contratistas, siempre han tenido relaciones con el subcontratista y con el Encargado de la Obra, y si hay que consensuarlo con ellos no tendría problemas, indica que en la liquidación dice que hay \$15.000.000.- que sí hay que pagarle al contratista.

La **concejala señora Grace Arcos**, agrega que fue un término de contrato unilateral. Consulta, respecto a la liquidación, en la última presentación que les hicieron, se informó que había un avance de un 85%, pero hay un avance financiero de un 78%, consulta si la diferencia del 7% está dentro de la liquidación.

El **Director de Obras señor Gonzalo Retamales**, indica que hoy ha variado un poco ese porcentaje, pero es muy similar.

La **concejala señora Grace Arcos**, consulta si eso se tiene que cancelar a la Empresa.

El **Director de Obras señor Gonzalo Retamales**, le indica que los \$15.000.000.- hay que pagarlos.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, sobre eso, indica que para él el tema de la liquidación y como se certifica la liquidación, no le logra quedar claro. Consulta quién determina cuando se liquida.

El **Director de Obras señor Gonzalo Retamales**, expresa que deben enviársela formalmente al mandante una vez decretada.

El **Alcalde señor René De La Vega**, expresa que hoy la liquidación del contrato la hace la Municipalidad, no obstante, el Gobierno Regional debe revisar, observar o aprobarla como tal.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, hay algo que le preocupa. Indica que cuando se presentó el plan de mitigación, en que se iban a destinar recursos, que además tenían la esperanza de poder recuperarlo, le interesa saber: cuándo se envía, cuándo se liquida, cuándo se vuelve a licitar.

El **Alcalde señor René De La Vega**, expresa que hoy está terminada la liquidación hoy se debería firmar para mandarse a decretar, y por lo menos el miércoles, debería enviarse al Gobierno Regional.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, lamenta todo lo que vuelve a pasar con la Ruta Patrimonial, una obra que lleva más de 10 años, y que al cabo del 85% de su ejecución vuelven con problemas con una Empresa. Le preocupa que el día de mañana estarán involucrados en alguna demanda por situaciones que quizás se podrían haber precavido con anterioridad. Señala que también se habló en un principio de una prolongación de la obra hasta el 30 de marzo, se consultó si era la fecha definitiva de termino y se les dijo que sí, puede apreciar que algo paso en el transcurso, ya que el 8 de febrero se determina y se decreta el término de la obra por parte de algún incumplimiento por parte de la Empresa. Por otra parte, se está viendo una liquidación, consulta si habrá problemas con demandas de trabajadores, consulta si se les ha pagado todo, si están al día.

El **Alcalde señor René De La Vega**, en relación a la demanda de algunos trabajadores, no se puede tener realmente certeza, ya que eso se va produciendo cuando suceda.

OCTAVO TEMA - COMPLEMENTO

ENTREGA PROPUESTA ORDENANZA SOBRE LÍNEAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES Y ESCOMBROS AÉREOS

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que se hace entrega para que sea analizado en la Comisión de Desarrollo Urbano.

NOVENO TEMA **VARIOS**

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, informa que de acuerdo al trabajo realizado por la gestión, en materia de la solución a los comerciantes de feria, de tipo irregular, indica que ya está bastante avanzado, hay propuestas bastantes más claras por parte de la Municipalidad. Por otra parte, señala que se reunió con la Iglesia Pentecostal de Pedro Fontova, le señalaron una situación que los tiene bastante, con respecto a sus actividades que desarrollan los días domingos, indica que los dos domingos que pasaron, fueron objeto de infracciones por situación de "mal estacionar", sabiendo que es una actividad permanente por parte de ellos, sugiere ver algún lugar donde ellos puedan estacionar sus vehículos.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, solicita informe en relación a los permisos de circulación. Por otra parte solicita a SECPLA y DIDECO remitir listado de solicitudes junto al estado de rendiciones, en lo que respecta a Subvenciones, para así poder constituir la Comisión.

La **concejala señora Grace Arcos**, manifiesta su rechazo y repudio, frente a las acusaciones que han presentado algunos funcionarios por hostigamientos laborales, indica que en este Municipio hay acusaciones de acoso sexual, varios funcionarios se han acercado para manifestar esta situación.

El **Alcalde señor René De La Vega**, esto debe pasar por la etapa de investigación.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, indica que el señor Moraga desde, que el Alcalde asumió, es su principal asesor, ha preguntado en varias ocasiones cuál es el rol del señor Moraga en relación a la Ley de Plantas, lo mismo a preguntado por la contratación de Valeria Contreras, sus funciones, la respuesta emitida por la Dirección de Asesoría Jurídica, no es para él satisfactoria, le han respondido evasivamente.

La **concejala señora María Guajardo**, manifiesta su solidaridad con todos los funcionarios que ya no están en el Municipio, por hostigaciones laborales, por otra parte repudia lo ocurrido con la funcionaria que denunció al señor Moraga por acoso sexual.

El **Representante del COSOC señor Ricardo Calvo**, le preocupa la falta de control hacia las Empresas que prestan servicios a la Municipal.

El **Secretario Municipal**, indica que hay 2 solicitudes de uso de la palabra, de acuerdo al reglamento interno de Sala de Concejo.

La **señora Geraldine Marino**, indica que solicitan vigilancia en el Condominio Juanita Aguirre, por reiteradas peleas. Indica que la agresividad ha llegado al límite, hay niños presentes.

El **señor Omar Fuentes Lillo**, solicita apoyo para la prosperidad del vecindario, quieren ser un aliado con la Municipalidad y crear una comunidad con seguridad y bienestar.

El **Alcalde señor René De La Vega**, siendo las 14:30 horas da por terminada la sesión.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION ORDINARIA
MARTES 03 DE ABRIL DEL 2018

ACUERDO N° 27/2018

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Tipología de Área Verde de intervención para Licitación Pública de Concesión BNUP sector Panamericana Norte – El Cortijo.

ACUERDO N° 28/2018

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la realización de sesión extraordinaria para el martes 10 de abril, a las 18:30 horas, en el Balneario Municipal, y la sesión ordinaria el mismo día, sujeta a confirmación de hora.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal